

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.258/14

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE CONTRERAS

A N U N C I O

Edicto de Apertura de Información Pública

Solicitada, por D^a. Virginia Alonso González, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de bocatería, que se desarrollará en el inmueble ubicado en la C/ Larga n.º. 8 de esta localidad con la denominación de "Taberna Virginia", en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Collado de Contreras, a 31 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Cecilio Herráez Gutiérrez*.